

DECRETO N° **2035** /

TEMUCO, **08 JUN. 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3666 de fecha 28 de diciembre de 2021 que aprueba el contrato de la Propuesta Pública N° 127-2021 "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de incorporar áreas verdes a mantención externa que actualmente mantiene el Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes; otras de paisajismo recepcionadas recientemente correspondientes a proyectos de infraestructura vial.

2.- Que a la fecha existen áreas verdes que requieren de una baja mantención que pueden ser intervenidas directamente por personal del Dpto. de Mantenimiento de Jardines, Parques y Áreas Verdes y que, existen áreas verdes con menos metraje del indicado originalmente, no existen o que están duplicadas y/o se encuentran con proyectos de mejoramientos sin intervención por la empresa concesionada, los cuales deben ser reasignados.

DECRETO:

1.- Reemplazase a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **16.925 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP M ²
Av. San Martín esquina Hoschtetter	975
Ciclovía; Encinas / Los Naranjos; entre pasaje el Zorzal y Martín Lutero	2.800
Ciclovía; Encinas / Los Naranjos; entre calle Los Marianos y la Hacienda	10.000
José Argomedo esquina Florencio Astudillo	3.150
TOTAL	16.925

2.- Incorpórese de manera transitoria mientras se ejecutan las obras de mejoramiento y a contar de la fecha del presente decreto, la cantidad de **16.925 m²**, de áreas verdes de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN	SUP. M ²
Volcán Hornopirén / Los Raulies	1.290
El arriero y pasaje los Renovales	3.399
Paseo del sol y calle paseo del Prado	2.834
Estero Rio Nife con Volcán Villarrica	2.080
Los Nogales entre los Sauces y los Robles	1.256
Prolongación Av. Manuel Bustos Huerta	2.984
Bandejón Central Av. Sendero de Estrellas	2.033
Cerro Tronador esquina cerro Pidanco	615
Paseo del Sol	139
Camino de Luna con Paseo del Prado Comité de vivienda Los Aromos	151
El Bosque con los Copihues Lomas de Labranza	144
TOTAL	16.925

3.-. La empresa Diseño, Construcción y Servicio Hidrosym Limitada deberá dar cumplimiento a las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el contrato de Concesión "Contratación de Servicios de Mantenimiento, Conservación, Renovación y Riego de Parques, Plazas, Áreas Verdes y Avenidas de la Comuna de Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)



GFB/SCF/anc

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Hidrosym
- Oficina de Partes